1.20.5-5 1334

Tunja, 19 de junio de 2024

Señora
MARIA BARBARA MARTIN MARTIN
eddjimnz@icloud.com

Ciudad

Ref. En respuesta a su radicado No. **TUN-2024-VEN-0004094- Solicitud 4315**

Apreciada señora Martin.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión de Catastro Multipropósito - DAGCM de la ciudad de Tunja. En atención a su petición radicada en este despacho, donde manifiesta inconsistencias en el área construida, y adjunta los siguientes documentos:

- *Escritura Publica No 3448 del 30 de diciembre de 1999 expedida por la notaría primera de Tunja*
- *Formulario único de solicitud de tramites catastrales*
- *Fotografías de la construcción*
- *Copia de recibo de impuesto predial del folio de matrícula 070-88670*
- *Copia del certificado de tradición del folio de matrícula 070-88670*

Se evidencia que la pretensión expuesta en su petición hace referencia a una mutación de tercera (**modificación de áreas construidas**). De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.5.1 de la resolución 1040 de 2023, la incorporación de construcción se define así:
"(…)

> **ARTÍCULO 4.5.1.** Clasificación de las mutaciones catastrales. Para los efectos catastrales, las mutaciones se clasifican en el siguiente orden:

1. ***Mutaciones de tercera clase.*** *Son aquellas que se refieren a los cambios que ocurren en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones y modificaciones de las condiciones y características constructivas. Así mismo, se incluyen los cambios que se presenten respecto del uso de la unidad de construcción y destino económico del predio (...)"*

Realizado el estudio de dicha información, le comunicamos que toda la documentación recibida cumple con los requisitos establecidos para este proceso de conformidad con lo preceptuado a la Resolución 1040 de 2023, lo cual facilitará el procesamiento eficiente y oportuno de su trámite.

Pese a lo descrito anteriormente, es necesario realizar visita de inspección ocular, por lo que, con antelación se le contactará para agendar la fecha de la visita al predio (mes de agosto), con el fin de que usted esté presente e informe lo correspondiente del inmueble al funcionario catastral facultado para ejercer dicha actividad y de esa manera poder dar trámite a su petición.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director
Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito

Proyecto: Juan Camilo Enciso Morales – Profesional del equipo de conservación Catastro Tunja
Revisó: Fernanda Molano Murcia – Jefe de la Unidad de Gestión de Conservación Catastral